

**Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Fiscalización**  
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **trece horas con treinta y dos minutos** del día **veintiuno de enero de dos mil veintiuno**, tuvo verificativo de manera virtual la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Erika Estrada Ruiz           | Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.            |
| Ernesto Ramos Mega           | Consejero Electoral, integrante de la Comisión.            |
| Mauricio Huesca Rodríguez    | Consejero Electoral, integrante de la Comisión.            |
| Juan Manuel Lucatero Radillo | Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM |
| María Guadalupe Zavala Pérez | Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.         |
| Joaquín Wong Montes          | Secretario Técnico de la Comisión.                         |

Previo verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización, que a continuación se indican:
  - 1.1. Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el veintidós de diciembre del dos mil veinte;
  - 1.2. Primera Sesión Urgente, celebrada el doce de enero de dos mil veintiuno.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Urgente, ambas de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
4. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación o modificación del Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias 2021 de la Comisión de Fiscalización.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Cuarto Informe Trimestral de actividades 2020 de la Comisión de Fiscalización, octubre-diciembre.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se abroga el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a las candidaturas sin partido en la Ciudad de México, y se expide el Reglamento para la liquidación y disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes y candidaturas sin partido en la Ciudad de México.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización de la Ciudad de México.
8. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión por el secretario técnico, siendo aprobado por unanimidad.

Toda vez que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de desahogar los temas listados, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico, someter a votación nominal, a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización, que a continuación se indican:**

- 1.1. **Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el veintidós de diciembre del dos mil veinte;**
- 1.2. **Primera Sesión Urgente, celebrada el doce de enero de dos mil veintiuno.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, los documentos antes referidos, al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz la consejera presidenta de la Comisión, mencionó que en consecuencia de la aprobación de las minutas correspondientes a la: Décima Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebradas el veintidós de diciembre de dos mil veinte y el doce de enero de dos mil veintiuno respectivamente, ahora bien, en cumplimiento con los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, instruyó al secretario técnico que en términos de lo dispuesto en el considerando 17 del acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, remitiera las minutas aprobadas en la presente sesión a la Secretaría Ejecutiva para su publicación en la página institucional.

Asimismo, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el segundo punto del orden del día:

## **2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Urgente, ambas de la Comisión Permanente de Fiscalización.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, los documentos mencionados, al no haber intervenciones, solicitó a la Comisión se diera por enterada de los seguimientos de acuerdos aludidos en el presente punto del orden día.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el tercer punto del orden del día:

## **3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el informe presentado en el tercer punto del orden del día.

El secretario técnico de la Comisión mencionó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera presidenta Erika Estrada Ruiz, las cuales fueron circuladas y serían consideradas en el documento final.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que con la finalidad de que la Comisión Permanente de Fiscalización cumpliera con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58 y 109, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y tuviera conocimiento de la supervisión de las actividades institucionales del programa operativo anual 2020 de la Unidad de Fiscalización, aprobado mediante acuerdo IECM/ACU-CG-004/2020 del trece de enero de 2020, se daría por recibido el informe mencionado.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el cuarto punto del orden del día:

**4. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación o modificación del Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias 2021 de la Comisión de Fiscalización.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento antes referido.

El secretario técnico de la Comisión mencionó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del consejero Mauricio Huesca Rodríguez, las cuales fueron circuladas y serían consideradas en el documento final.

La presidenta de la Comisión, al no haber más intervenciones solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión mencionó que se ratificó el programa anual de trabajo y el calendario de sesiones ordinarios 2021 de la Comisión de Fiscalización, en cumplimiento al artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y, en términos del mismo artículo se instruyó al secretario técnico hacer del conocimiento del Consejo General los mismos.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el quinto punto del orden del día:

## **5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Cuarto Informe Trimestral de actividades 2020 de la Comisión de Fiscalización, octubre-diciembre.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el informe referido, al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que en consecuencia se aprobó el cuarto informe trimestral de actividades 2020 de la Comisión de Fiscalización correspondiente a octubre-diciembre y en cumplimiento al artículo 56 del Código de la materia, la presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remitiera por medio electrónico el proyecto de acuerdo aprobado en la presente sesión a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se considerara en el orden del día del Consejo General de este Instituto.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el sexto punto del orden del día:

## **6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se abroga el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a las candidaturas sin partido en la Ciudad de México, y se expide el Reglamento para la liquidación y disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes y candidaturas sin partido en la Ciudad de México.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento referido, como primera intervención le cedió el uso de la voz al secretario técnico, quien mencionó que fueron recibidas observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, mismas que fueron circuladas y serían consideradas en el documento final.

Asimismo, el secretario técnico de la Comisión señaló que el documento que estaba puesto a consideración de esa honorable Comisión, era un resultado responsable, basado en la experiencia sobre la fiscalización de las asociaciones, y que durante la aplicación de estos procedimientos de disolución y liquidación, se identificaron varias cuestiones que podrían mejorarse, así mismo, manifestó estar convencido de que los procedimientos pueden modificarse y reorganizarse y este anteproyecto era una prueba de ello, por último, agradeció a las y los compañeros que conceptualizaron y crearon dicha propuesta.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión mencionó que con la intención de fortalecer la opinión vertida por el secretario técnico, ella coincidía que el anteproyecto era el resultado de la experiencia de la Unidad, después del ejercicio de varios años en la liquidación de este tipo de asociaciones, lo que permitía presentar dicha propuesta con el trabajo técnico que respalda esta Unidad, en la que se busca simplificar muchas de las etapas del procedimiento, así como particularidades respecto a las notificaciones electrónicas, la consejera presidenta recordó la aprobación del sistema de notificaciones electrónicas referente a este tema, que se realizó unas horas antes en la Comisión respectiva y el cual se hizo con la intención de que estas ya no se realicen de manera personal, más bien se sumen al tren de la modernidad desde la fiscalización.

Así mismo mencionó que se propone eliminar la figura del interventor, con lo que se estaría un paso adelante, una fase más de la prevención y liquidación, que va a permitir el ahorro de recursos a las organizaciones, a las asociaciones civiles que se conforman para el manejo de recursos de los aspirantes a una candidatura sin partido político, y también permitiría eliminar la subasta pública de los bienes, toda vez que los mismos tenían un costo menor, por lo que no era necesario llevarlos a una subasta pública sino simplificar todas las etapas.

También comentó, que se propone el requerimiento por parte de la persona liquidadora para que la persona aspirante o candidata sin partido, haga frente a obligaciones con deudores y, se establece la necesidad de que las personas aspirantes a una candidatura sin partido reserven recursos precisamente para la disolución de las asociaciones, cuestión que no estaba contemplada hasta ese momento y que permitirá eficientar los trabajos de la Unidad.

En el uso de la voz, el consejero Mauricio Huesca Rodríguez felicitó los trabajos de la oficina a cargo de la presidenta de la Comisión y de la Unidad de Fiscalización, señaló además que era muy relevante rescatar la experiencia que se materializó en este reglamento de fiscalización, así mismo comentó que la simplificación abonará en el futuro para que estos esquemas de liquidación no sean tan extenuantes y cumplir con los criterios de oportunidad, eficiencia y eficacia necesarios para poder tenerlos en buenos momentos, así como felicitar a la presidenta en la rectoría de este reglamento.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el anteproyecto referido, al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que en consecuencia se aprobó el anteproyecto de acuerdo y en cumplimiento al artículo 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como del artículo 66 del Reglamento aplicable, la presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización en términos del considerando 17 del acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, remita por medio electrónico el proyecto de acuerdo aprobado en la presente sesión a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que sea considerado en una próxima sesión del Consejo General.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el séptimo punto del orden del día:

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización de la Ciudad de México.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el anteproyecto referido.

En el uso de la voz, el consejero Mauricio Huesca Rodríguez señaló que era un gran avance para los esquemas de fiscalización del Instituto, que sin duda alguna siempre que el instituto se enfrentaba a una situación de tener que investigar un ilícito administrativo en temas de fiscalización, competencia de esta autoridad, siempre existía la incertidumbre de cómo proceder, mucho de estos procesos y procedimientos se llevaban a cabo en auxilio de otras comisiones que tenían desarrollados ciertas garantías de desahogo, de principio de contradicción, de tutela efectiva, por lo cual le parecía muy relevante e importante que desde esta comisión que es la especialista en conocer y poder investigar cualquier situación que pudiera vulnerar los principios de transparencia, del ejercicio del gasto, de aplicación e ingresos de los recursos que los distintos sujetos obligados operan con motivo de los procesos y procedimientos electorales e incluso de los de distinta naturaleza, y que era muy importante que la herramienta que hoy se aprueba era necesaria e indispensable, de certeza, de confianza, de un parámetro de manera previa para poder saber tanto los sujetos obligados como esta autoridad que es lo que procede, como procedería y de qué manera se desahogarían todas las presuntas infracciones en materia de fiscalización; asimismo, felicitó a la presidenta de la Comisión por esta iniciativa y a la Unidad por este ejercicio tan responsable.

El secretario técnico de la Comisión mencionó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral Bernardo Valle Monroy, mismas que fueron circuladas y serán consideradas en el documento final.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión agradeció a la Unidad de Fiscalización por el trabajo realizado en la consolidación de este Reglamento, así como a las y los asesores que participaron en las mesas de trabajo para poder llevar a cabo este ejercicio como señalaba el consejero Mauricio Huesca, de regulación en materia de fiscalización que permite instrumentar procedimientos administrativos sancionadores, con la expertise y la mirada propiamente de la fiscalización y la reciente experiencia que dejó la fiscalización de las organizaciones que pretendían ser partidos políticos locales, pues permitió ver que era necesario tener este tipo de procedimientos que pudieran llevarse a cabo desde la

fiscalización, incluso de manera paralela al estar realizando las auditorías o las revisiones, toda vez que los procedimientos administrativos sancionadores tienen otra finalidad, tienen otras reglas pero al fin y al cabo coadyuvan a la transparencia y a la rendición de cuentas, y a tener transparente, consolidado y verificable el origen y destino de los recursos de este tipo de organizaciones que buscan una figura jurídica fundamental en nuestra democracia y en la forma de hacer política en la Ciudad de México, un partido político en lo local abona precisamente a la construcción de la ciudadanía y democracia pero siempre tienen que nacer bajo los cauces legales y los procedimientos administrativos permiten que se nos alleguen las pruebas suficientes, tener un procedimiento plenamente instruido, claro, que de certeza, que de la posibilidad de garantía de audiencia y de llevar a cabo una sentencia, o incluso una sanción al Consejo General.

Asimismo, la presidenta de la Comisión mencionó que celebraba de ser el caso la aprobación del proyecto, así como hacía suyas las propuestas de la consejera Sonia Pérez Pérez, sobre todo una, que es muy particular, en la cual se sugería hacer alusión en este Reglamento de las notificaciones electrónicas como una vía permanente de notificación con los sujetos obligados con las previsiones necesarias, que hasta no tener los sistemas correspondientes, seguirían haciéndose personales, pero desde ahora que quedaran aprobados en nuestros propios Reglamentos para poder trabajarlo y transitar hacia esa vía.

La presidenta de la Comisión preguntó si había alguna otra intervención, al no haber más intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión señaló que en consecuencia se aprobó el proyecto de acuerdo del punto siete del orden del día y en cumplimiento en el artículo 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como del artículo 66 del Reglamento aplicable, la presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita por medio electrónico el proyecto de acuerdo aprobado en la presente sesión a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se considere en el orden del día del Consejo General.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el octavo punto del orden del día:

## **8. Asuntos Generales.**

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban agendar algún asunto general, al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico continuar con el orden del día.

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha**, la presidenta dio por concluida la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 25 de febrero de 2021, por votación unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

---

**Erika Estrada Ruiz**

Consejera electoral presidenta de la  
Comisión Permanente de Fiscalización

---

**Ernesto Ramos Mega**

Consejero electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Fiscalización

---

**Mauricio Huesca Rodríguez**

Consejero electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Fiscalización

# HOJA DE FIRMAS